



Medellin, 08/03/2022

COMUNICADO N°

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN.

ASUNTO: VALIDACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PARA PAGO DE INTERESES A LAS CESANTÍAS DEL AÑO 2021 CON ABONO A CUENTA DE NÓMINA.

FECHA: 7 DE MARZO DE 2022.

El Patrimonio Autónomo - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, requirió al Ministerio de Educación Nacional la creación del reporte denominado INFANFID, con el cual se accede al número de cuenta de nómina que cada educador activo tiene registrada en la respectiva Secretaría de Educación, constituyéndose entonces en la única fuente de información para el abono de los recursos por concepto intereses a las cesantías. Por lo tanto, para efectuar el pago por concepto de intereses a las cesantías, el Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-, generará el reporte INFANFID el 10 de marzo de 2022, extrayendo la información del aplicativo SISTEMA HUMANO EN LINEA, herramienta que por supuesto es alimentada por cada Secretaría de Educación como nominadora de los educadores.

Con el fin de optimizar el proceso de generación y pago de los intereses a las cesantías a favor de los docentes y directivos docentes beneficiarios de este derecho, prestación que será cancelada a través de la cuenta de nómina que registre cada docente activo, de manera atenta la dirección de Talento Humano le solicita a los docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación de Antioquia, realizar las validaciones y/o actualizaciones que sean necesarias sobre los datos básicos, números de cuenta, clase de cuenta, entidades bancarias etc., en el link que se dispuso para tal fin, el cual se anexa a este comunicado (<https://forms.office.com/r/1XvqmMqL48>)

Es importante reiterar que es responsabilidad de cada directivo docente y docente, proporcionar a la Secretaría de Educación, como entidad nominadora, el uso correcto de



SC4887-1





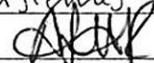
los datos y la debida actualización de la información que reposa en el aplicativo SISTEMA HUMANO EN LINEA. En este caso, con el fin de evitar inconvenientes en el proceso de pago de intereses, teniendo en cuenta que los recursos se abonarán a la cuenta de nómina de los educadores anualizados activos que se encuentre registrada en el aplicativo SISTEMA HUMANO EN LINEA y en caso de encontrarse alguno de los campos incompleto o mal diligenciado se verá afectado el pago del educador. En cuanto a los números de cuenta se solicita que en los mismos no se ingrese ningún carácter o formato adicional únicamente los números de cuenta en el formato que establece el formulario digital enviado.

En relación con los docentes retirados, los intereses se abonarán por ventanilla de conformidad a la información reportada por cada directivo docente y docente.

Cordialmente,



JUAN CORREA MEJIA
Secretario de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Apróbó	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaria Administrativa		8/13/2022
Reviso	Ana Milena Sierra Salazar Directora Talento Humano Educación	Ana Sierra	07/03/2022
Reviso	Ana Isabel Hernández Ríos Directora Nómina y Prestaciones Sociales Educación		08/03/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado en documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



SC4887-1